DOCUMENTO S/7877

Nota del 8 de mayo de 1967 dirigida al Consejo de Seguridad por el Secretario General

[*Original: inglés*]
[*8 de mayo de 1967*]

Cúmpleme informar al Consejo de Seguridad que con fecha 8 de mayo de 1967 he enviado el siguiente mensaje al General Odd Bull, Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua en Palestina:

"He tomado buena nota de los informes sobre sus incansables esfuerzos por lograr la reanudación de la 80a. reunión extraordinaria de emergencia de la Comisión Mixta de Armisticio Sirio-Israelí. A este respecto, he estudiado detenidamente su conclusión de que, después de los graves incidentes del 7 de abril de 1967 y como resultado de los combates que se produjeron en esa ocasión, se ha ensanchado la brecha entre las posiciones de las partes acerca de la reanudación de la reunión de la Comisión Mixta de Armisticio y, en consecuencia, no es posible por ahora esperar ningún resultado fructífero de la celebración de dicha reunión. Esta evolución adversa es muy alarmante. Ud. ha hecho todo lo que razonablemente podía hacerse por lograr que las partes se reunieran nuevamente. El hecho de que haya resultado imposible lograr que las partes consideren el tema del programa relativo a los cultivos, que ambos habían aprobado anteriormente, demuestra cuán compleja es la situación que debe afrontar el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina. Desafortunadamente, es por demás evidente que mientras no se logre un entendimiento entre las partes sobre disposiciones prácticas para resolver el problema de los cultivos a lo largo de la línea de demarcación del armisticio entre Israel y Siria, la situación en ese sector continuará en extremo tirante e inestable y podría fácilmente degenerar nuevamente, como ocurrió el mes pasado.

"Apoyo decididamente el llamamiento que Ud. ha hecho a ambas partes en sus cartas de fecha 4 de mayo de 1967, instándoles a que ejerzan la mayor moderación, a que observen escrupulosamente la cesación de fuego incondicional y a que recurran a la Comisión Mixta de Armisticio a fin de resolver todas las divergencias que pudieran surgir entre ellas. Asimismo, apruebo y apoyo su intención de continuar desplegando todos los esfuerzos posibles, teniendo en cuenta las responsabilidades confiadas al Organismo para la Vigilencia de la Tregua en virtud del Acuerdo de Armisticio General Sirio-Israelí y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad para contribuir a mantener un clima de tranquilidad y evitar incidentes entre las partes.

"Si bien, desafortunadamente, no es posible reanudar por ahora la reunión de la Comisión Mixta de Armisticio, en imperativo, sin embargo, en el interés de la paz en esa región, no abandonar los esfuerzos por lograr un entendimiento ad hoc sobre los cultivos en las zonas críticas. Por lo tanto, me parece que ahora tan pronto como sea posible, Ud. debería entablar conversaciones por separado con cada una de las partes con el fin de lograr un entendimiento sobre disposiciones prácticas relativas a los problemas de cultivo a lo largo de la línea de demarcación. Sé que esto le impondrá una nueva carga; pero, dadas las circunstancias actuales, parecería que no queda otro camino. En el curso de las nuevas gestiones que Ud. emprenderá ahora, tal vez crea conveniente y útil, llegada la oportunidad, de someter a consideración de las partes sus propias ideas acerca de lo que podría constituir un arreglo razonable, equitativo y práctico en lo que respecta al cultivo de las tierras. Ud. está plenamente facultado a hacer esto en el desempeño cabal de las funciones que le incumben en virtud del Acuerdo de Armisticio General. Desde luego, Ud. será quien pueda apreciar mejor lo que conviene hacer a este respecto y de elegir el momento más oportuno. Al hacerlo debe dejarse claramente establecido, por supuesto, que las disposiciones prácticas previstas en modo alguno perjudicarán los derechos, pretensiones y posiciones de las partes. Igualmente deberá aclararse a las partes que las conversaciones por separado se llevarían a cabo únicamente mientras la 80a. reunión extraordinaria de emergencia de la Comisión Mixta de Armisticio Sirio-Israelí esté suspendida y hasta tanto ésta pueda reanudarse. Debe subrayarse que todavía esperamos que la reunión se reanude y que no escatimaremos esfuerzos con tal fin.

"Creo conveniente llevar a conocimiento del Consejo de Seguridad el contenido de este mensaje y por lo tanto lo haré distribuir."

DOCUMENTO S/7878

Carta del 8 de mayo de 1967 dirigida por el Secretario General a los Gobiernos, con un nuevo llamamiento para que hagan contribuciones voluntarias para la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre*

[*Original: inglés*]
[*10 de mayo de 1967*]

Vuestra Excelencia recordará que, después que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 231 (1966) del 15 de diciembre de 1966, en virtud de la cual el estacionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre se prorrogó por un nuevo plazo de seis meses que expirará el 26 de junio de 1967, dirigí un llamamiento a los gobiernos el 5 de enero de 1967 [*S/7699*] para que hiciesen nuevas contribuciones voluntarias destinadas a

* Carta dirigida a todos Estados Miembros y Estados no miembros que tienen oficinas de Observadores Permanentes en la Sede.